



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2019-MPH/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2019, el Pedido del regidor Walther Pérez Quintero, sobre cofinanciamiento para el Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de los Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno";

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Perú, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, como órgano de gobierno local emanado de la voluntad popular, tiene como uno de sus objetivos fundamentales el de promover el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, entre otras, y así propiciar las mejores condiciones de vida de su población, conforme lo establece el Artículo X del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el pedido realizado por el Regidor Walther Pérez Quintero se solicita el cofinanciamiento para la ejecución de la cuarta etapa del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de los Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno", toda vez, que a la fecha la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno viene funcionando desde hace diecinueve años atrás en locales alquilados, lo que le genera cuantiosos gastos económicos sin retorno; hecho que ocasiona perjuicios a la comuna edilicia, así como dicha inversión podría ser utilizada favorablemente en programas





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA
LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

como saneamiento básico ambiental, lucha contra la anemia y pobreza, entre otros; por lo tanto, resulta pertinente que la Municipalidad Provincial de Huamanga adopte las acciones necesarias a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de brindar el apoyo económico para el cofinanciamiento de dicho proyecto, con la suma de S/.170,000.00 Soles y, de esta manera propiciar la terminación de la construcción del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; hecho que redundará en beneficio de los vecinos y de la población ayacuchana en general;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal; el Artículo 5° inciso 4) y 8); Artículo 13° incisos 5) y 8) del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A, modificada por la Ordenanza Municipal N° 006 - 2017-MPH/A de fecha 20 de febrero de 2017 que aprueba la modificación del Artículo 73° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga; en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, **en votación, por Unanimidad de Votos** de los Regidores;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cofinanciamiento según habilitación presupuestal, para la ejecución de la cuarta etapa del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de los Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno", por la suma de S/. 170,000.00 Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Organización y Modernización la implementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Organización y Modernización, Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. JORGE E. VERGARA CARDENAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE